



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 17 de octubre de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 170-2019-MDLH/CM

VISTO

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 034, de 17 de octubre del 2019, en el cual se puso a consideración el INFORME N° 673-2019/MDLH/SSC, de fecha 16 de octubre, de la Sub Gerencia de Servicios comunales, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Ley Orgánica de Municipales; Ley N° 27972, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toma en concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Expediente N° 4360, del 15 de octubre del 2019, la Sra. Linda Elly García Socola, identificada con DNI N° 47381011, solicita el permiso para utilizar la cancha sintética “Roland Ricardo Price Ramos”, y realizar una actividad deportiva el día 19 de octubre de 2019, cuyos fondos que se recauden serán utilizados para su tratamiento de salud en la ciudad de Trujillo.

Que, mediante Informe N° 673-2019/MDLH/SSC, de fecha 16 de octubre, el Sub Gerente de Servicios Comunales, da a conocer el documento presentado por la Sra. Linda Elly García Socola, identificada con DNI N° 47381011, quien solicita el permiso para utilizar la cancha sintética “Roland Ricardo Price Ramos”, el día 19 de octubre del 2019 y realizar una actividad deportiva. Dicha Sub Gerencia sugiere que se otorgue la autorización, asignándole el préstamo de la cancha sintética, haciéndole saber al Solicitante que debe asegurar la protección de los bienes patrimoniales, así como de tomar responsabilidad de daños que puedan ocurrir.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 034, de fecha 17 de octubre del 2019, el Pleno del Concejo por UNANIMIDAD, aprobar el permiso de la cancha sintética “Roland Ricardo Price Ramos” a la Sra. Linda Elly García Socola, identificada con DNI N° 47381011, para organizar una actividad deportiva, el día 06 de octubre del 2019.

Estando a lo expuesto y, en el cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y los Artículos 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y a la votación probatoria por UNANIMIDAD de los señores Regidores.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el préstamo gratuito de la cancha sintética “Roland Ricardo Price Ramos”, el día 19 de octubre del 2019, a la Sra. Linda Elly García Socola, identificada con DNI N° 47381011.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Comunales, realizar las coordinaciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.:

Secretaría General.
Alcaldía.
Gerencia.
Servicios Comunales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acosta Talledo
ALCALDE